

VISTO:

El Expediente N° 64.917/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 223 de fecha 18 de Abril de 2011 se declara desierto el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial – Area Psicopedagogía – Orientación Clínica Psicopedagógica Individual y Familiar – Asignatura Clínica Psicopedagógica – Carrera Licenciatura en Psicopedagogía autorizado mediante Acuerdo N° 446/10 y se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Area Psicopedagogía – Orientación Clínica Psicopedagógica Individual y Familiar – Asignatura Clínica Psicopedagógica – Carrera Licenciatura en Psicopedagogía;

QUE por Nota N° 544/11 la Jefa del Departamento Administración de Personal informa que se recepcionó la inscripción de la docente Luisa Yolanda QUIROGA CORREA;

QUE mediante Disposición N° 314/11 se designa como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluará los antecedentes de los postulantes inscriptos a la Mg. Patricia ARIAS, a la Psp. María Elva DIAZ, a la Lic. María Inés MUNIZ en carácter de titulares y a la Lic. Mariana FILIPPO como Suplente;

QUE a fs. 61 y 62 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc determinando el siguiente orden de mérito: 1° Luisa Yolanda QUIROGA CORREA;

QUE de fs. 65 a 67 se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de cargos respectivas interpuestas por la Lic. Luisa Yolanda QUIROGA CORREA;

QUE por Nota N° 535/11 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación de la Lic. Luisa Yolanda QUIROGA CORREA en un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Psicología – Especialidad Otras-Psicopedagogía – Area Psicopedagogía - Orientación Clínica Psicopedagógica Individual y Familiar (5-49-99-1-2), a partir de su aprobación hasta el 31 de Marzo de 2012 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición,

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a la Lic. Luisa Yolanda QUIROGA CORREA en un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Psicología – Especialidad Otras Psicopedagogía, Area Psicopedagogía – Orientación Clínica Psicopedagógica Individual y Familiar (5-49-99-1-2), a partir del 1° de Agosto de 2011 hasta el 31 de Marzo de 2012 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y solicitar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia la creación de un código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la Lic. QUIROGA CORREA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Lic. Luisa Yolanda QUIROGA CORREA (C.U.I.L. N° 27-18487093-8) en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Psicología – Especialidad Otras-Psicopedagogía, Area Psicopedagogía – Orientación Clínica Psicopedagógica Individual y Familiar (5-49-99-1-2), a partir del 1° de Agosto de 2011 hasta el 31 de Marzo de 2012 y/o hasta la sustanciación del

///





Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

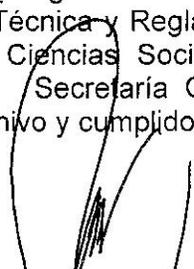
///-2-

correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTICULO 2º.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. la creación de UN (1) Código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la Lic. Luisa Yolanda QUIROGA CORREA:-

ARTÍCULO 3º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 DEL TESORO NACIONAL - PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO – OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2011.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Ciencias Sociales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

498